

# TRABAJO SOCIAL

n.º 19, enero-diciembre, 2017 - ISSN (impreso) 0123-4986 - ISSN (en línea) 2256-5493

Historia y Trabajo Social  
[www.revtrabajosocial.unal.edu.co](http://www.revtrabajosocial.unal.edu.co)



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

# TRABAJO SOCIAL

Revista del Departamento de Trabajo Social  
Facultad de Ciencias Humanas  
© Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá  
[www.revtrabajosocial.unal.edu.co](http://www.revtrabajosocial.unal.edu.co)  
n.º 19, enero-diciembre 2017 | ISSN (impreso): 0123-4986 ISSN (en línea): 2256-5493

La revista *Trabajo Social* es una publicación anual, temática y arbitrada. Los artículos que se publican corresponden a procesos de investigación, reflexiones teóricas, traducciones y reseñas bibliográficas que dan cuenta de los avances teóricos y metodológicos de la disciplina de Trabajo Social, así como análisis relacionados con los problemas sociales, la política social y las estrategias de intervención. Desde hace 19 años se construyó este proyecto editorial que ha contribuido a fortalecer la comunidad académica de esta disciplina.



Esta publicación está indexada en la categoría C del Índice Bibliográfico Nacional de **Publindex** – Colciencias y se encuentra incluida en **Latindex**, en la base de datos de EBSCO-México, DOAJ, **Dialnet** y **E-revistas**.



Excepto que se establezca de otra forma, el contenido de esta revista cuenta con una licencia Creative Commons “reconocimiento, no comercial y sin obras derivadas” Colombia 2.5, que puede consultarse en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/co/>

La revista no se hace responsable por los comentarios y opiniones de los autores.

## Correspondencia e información

Departamento de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Colombia, edificio 212, of. 414  
Ciudad Universitaria,  
Cra. 30 n.º 45-03, Bogotá, Colombia.  
Teléfonos y fax: 316 5000, ext. 16322, 316 5558.  
Correo electrónico: [revtrasoc\\_bog@unal.edu.co](mailto:revtrasoc_bog@unal.edu.co)  
Página web: [www.revtrabajosocial.unal.edu.co](http://www.revtrabajosocial.unal.edu.co)

## Canje

Dirección de Bibliotecas, Grupo de Colecciones  
Hemeroteca Nacional Carlos Lleras Restrepo  
Av. El Dorado n.º 44A-40, Bogotá, Colombia  
Telefax: 3165000 ext. 20082 A.A. 14490  
[canjednb\\_nal@unal.edu.co](mailto:canjednb_nal@unal.edu.co)

## Distribución y suscripción

### UN La Librería

Plazoleta de Las Nieves:  
Calle 20 n.º 7-15, Bogotá, D. C., Colombia  
Tel.: 316 5000, ext. 29490

Ciudad Universitaria:  
Auditorio León de Greiff, piso 1  
Tel.: 316 5000, ext. 17639  
[www.unlalibreria.unal.edu.co](http://www.unlalibreria.unal.edu.co)  
[libreriaun\\_bog@unal.edu.co](mailto:libreriaun_bog@unal.edu.co)

### Siglo del Hombre Editores

Carrera 31A n.º 25B-50, Bogotá, Colombia, 3377700  
[www.siglodelhombre.com](http://www.siglodelhombre.com)

### Librería de la U

[www.lalibreriadelau.com](http://www.lalibreriadelau.com)

## Fotografía de cubierta

Archivo Central e Histórico Universidad Nacional de Colombia  
Fondo Ernst Röthlisberger  
Serie Álbum Fotográfico  
Caja No. 3

## Editora

Gloria E. Leal Leal (*Universidad Nacional de Colombia*)

## Comité editorial

Gloria E. Leal Leal (*Universidad Nacional de Colombia*)  
Édgar Malagón Bello (*Universidad Nacional de Colombia*)  
Leonor Perilla (*Universidad Nacional de Colombia*)  
Olga del Pilar Vásquez Cruz (*Universidad Nacional de Colombia*)  
Bárbara Zapata Cadavid (*Universidad de Antioquia, Colombia*)

## Comité científico

Lena Dominelli (*Universidad de Durham, Reino Unido*)  
Valentín González Calvo (*Universidad Pablo de Olavide, España*)  
Belén Lorente Molina (*Universidad de Málaga, España*)  
Vicente de Paula Faleiros (*Universidad de Brasilia, Brasil*)  
Maria Lúcia Rodrigues (*Pontificia Universidade Católica de São Paulo, Brasil*)  
Bibiana Travi (*Universidad de Buenos Aires, Argentina*)

## Asistente editorial

Ivette Sepúlveda Sanabria (*Universidad Nacional de Colombia*)

## Rector de la Universidad Nacional de Colombia

Ignacio Mantilla Prada

## Decana de la Facultad de Ciencias Humanas

Luz Amparo Fajardo

## Vicedecana de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Humanas

Myriam Constanza Moya Pardo

## Directora del Departamento de Trabajo Social

Claudia Patricia Mosquera Rosero-Labbé

## Coordinadora del Programa Curricular de Trabajo Social

Leonor Perilla Lozano



CENTRO EDITORIAL  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
Ciudad Universitaria, ed. 205, of. 222  
Tel: 316 5000 ext. 16208  
[www.humanas.unal.edu.co](http://www.humanas.unal.edu.co)  
Bogotá, D. C.

Coordinación editorial: Angélica M. Olaya Murillo  
Corrección de estilo: William Castaño Marulanda  
Traducción de resúmenes al inglés: Paul Priolet  
Traducción de resúmenes al portugués: Roanita Dalpiaz  
Diseño gráfico y armada digital: Carlos Contreras

# La participación de las mujeres en el abordaje de la problemática social en el Territorio Nacional de Misiones, Argentina durante el periodo 1880-1930\*

Susana Beatriz Moniec\*\*

*Profesora del Programa de Trabajo Social*

*Universidad Nacional de Misiones, Argentina*

## Resumen:

En este artículo se describe y analiza la intervención de la Sociedad de Damas de la Beneficencia en el abordaje de la problemática social en el Territorio Nacional de Misiones, Argentina, en el periodo 1880 – 1930. Esta institución precedió a la intervención social estatal y cumplió un importante papel en el desarrollo de la asistencia como componente fundamental del sistema de políticas sociales. Como resultado se muestra la importancia de la dimensión género en la provisión del bienestar de la población.

**Palabras Clave:** asistencia, cuestión social, género, instituciones, intervención social, política social.

## CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Moniec, Susana. 2017. “La participación de las mujeres en el abordaje de la problemática social en el Territorio Nacional de Misiones, Argentina durante el periodo 1880-1930”. *Trabajo Social* 19: 31-43. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

**Recibido:** 6 de abril del 2016. **Aprobado:** 17 de agosto del 2016.

---

\* Este artículo es uno de los productos del proyecto de investigación de doctorado en Ciencias Sociales de la UBA, denominado: “Problemas y políticas sociales. La intervención sobre la cuestión social en Posadas durante el periodo fundacional del Territorio Nacional de Misiones”; registrado con el código 16H399, en la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales UNAM Argentina.

\*\* sumoniec@gmail.com

## The Participation of Women in Addressing Social Problems in the National territory of Misiones, Argentina between 1880 and 1930

### Abstract

The article describes and analyzes the intervention of the *Sociedad de Damas de la Beneficencia* (Women's Charity Association) in order to address social problems in the National Territory of Misiones, Argentina during the period 1880-1930. This institution preceded social intervention by the State and played an important role in the development of assistance as a fundamental component of social policies. The results show the importance of the gender dimension in achieving the welfare of the population.

**Keywords:** assistance, gender, institutions, social intervention, social issues, social policy.

## A participação das mulheres na abordagem da problemática social no Território Nacional de Misiones, Argentina, durante 1880-1930

### Resumo

Neste artigo, descreve-se a intervenção da Sociedade de Damas da Beneficência na abordagem da problemática social no Território Nacional de Misiones, Argentina, durante o período de 1880-1930 e faz-se uma análise dela. Essa instituição precedeu à intervenção social estatal e cumpriu um importante papel no desenvolvimento da assistência como componente fundamental do sistema de políticas sociais. O resultado mostra a importância da dimensão de gênero na geração do bem-estar da população.

**Palavras-chave:** assistência, gênero, instituições, intervenção social, política social, questão social.

### Consideraciones introductorias

El contexto en el que operó la institución de las Damas de la Sociedad de la Beneficencia en el Territorio Nacional de Misiones, Argentina<sup>1</sup>, está vinculado con la configuración del denominado Frente Extractivo, a partir de la explotación de yerbales y bosques nativos, “modelo de ocupación y utilización del espacio” y “sistema productivo particular” caracterizado por:

la baja inversión; las relaciones de producción precapitalistas; la destrucción de recursos no renovables a corto plazo y su inserción absoluta en un sistema de mercado regulado desde fuera de la propia región por un capitalismo desarrollado. (Abinzano 1985)

Los especialistas en historia regional vinculan la instalación del *frente extractivo* en el Territorio con el desarrollo de infraestructura en comunicación, transporte e industria y el establecimiento de Posadas como principal centro urbano de Misiones, con asiento de población estable, creación de instituciones y organizaciones políticas, comerciales, educativas y culturales.

En el proceso de organización e institucionalización del Territorio Nacional de Misiones fue de vital importancia la Ley N.º 1532, sancionada en 1884, mediante la cual se crearon las gobernaciones y el régimen de administración de los territorios nacionales. El gobernador dependía directamente del Ministerio del Interior de la Nación y representaba “la autoridad local superior, encargada de velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones nacionales” (Ley N.º 1532), tenía amplios poderes y atribuciones establecidos por ley, pero carecía de autonomía para la toma de decisiones.

Posadas se configuró como principal centro urbano, de 4.237 habitantes en el año 1895 pasó a contar con 14.038 en el año 1920, lo que significó un crecimiento poblacional de 331%. Para 1920 cerca del 75% de la

población era menor de 30 años, en la franja etaria de 0 a 14 años se ubicaba el 42,2% de la población; y entre los 15 y los 30 años el 32,1% (Censo General de Territorios Nacionales 1923, 137). Esta localidad gradualmente fue concentrando una importante proporción de la población de Misiones, tanto que llegó a poseer el 22% de los habitantes del Territorio para el año 1920.

La cuestión social en el periodo de análisis se vinculaba por un lado a las características de las principales actividades productivas extractivas que fundamentalmente se realizaban empleando hombres analfabetos, sometidos a pésimas condiciones de trabajo y sin amparo de un régimen que regule y proteja su condición de trabajador. Por otro lado, se relacionaba con las problemáticas vinculadas con los inmigrantes<sup>2</sup> (procedentes de países con diferentes lenguas y pautas culturales) que se radicaron en condiciones diversas y no siempre óptimas en distintos parajes del territorio dando lugar a la expansión de la actividad agrícola. También se vincula a las condiciones de vida y de reproducción de la población en los pueblos desprovistos de infraestructura básica [...].

La cuestión social en el periodo englobaba así problemas transversales a la población del territorio vinculados a distintos tipos de desprotección: de la salud, la educación, las condiciones de trabajo y de vida. Las respuestas proporcionadas a estas problemáticas permeadas por el influjo de perspectivas moralistas e higienistas, guardaban estrecha relación con el modelo de Estado liberal oligárquico en curso, con el lugar marginal que ocupaban las actividades productivas desarrolladas en el Territorio Nacional de Misiones en el marco del modelo de desarrollo agro exportador, con la forma en que se estructuraba el poder político que concentraba poderes en la figura del gobernador designado y con el

1 La provincia de Misiones constituye una de las 23 que integran la República Argentina. Ubicada en el noreste del territorio nacional, el 80% de su superficie limita con otros países de la región: al oeste con Paraguay y al norte y este con Brasil. En el periodo de referencia del presente artículo constituía uno de los territorios nacionales; en 1953 adquirió el estatus de provincia. Posadas, la capital de Misiones, se configura como el principal centro administrativo y comercial del territorio. Se localiza al suroeste del mapa provincial, en la margen izquierda del Río Paraná, limita con la ciudad de Encarnación, Paraguay, asentada del otro lado del Paraná.

2 La ley de Inmigración y Colonización, más conocida como Ley Avellaneda, establecía mediante el artículo n.º 12 la condición de inmigrante: “Reputase inmigrante para los efectos de esta ley, a todo jornalero extranjero, artesano, industrial, agricultor o profesor, que siendo menor de sesenta años, y acreditando su moralidad y sus aptitudes llegase a la república para establecerse en ella, en buques a vapor o a vela, pagando pasaje de segunda o tercera clase, o teniendo pagado el viaje por cuenta de la nación, de las provincias o de las empresas particulares, protectoras de la inmigración y la colonización”.

escaso desarrollo de instituciones del Estado nacional en el Territorio; todo esto en un contexto de absoluta precariedad en materia de infraestructura, transportes y comunicaciones. (Moniec 2015)

### **La intervención de las mujeres en la organización de los servicios de salud y asistencia**

El análisis de las diferentes fuentes trabajadas permite aseverar que, prácticamente, durante el periodo en cuestión, la salud pública no constituía un problema prioritario en la agenda del Estado Nacional, ni de la gobernación del Territorio Nacional de Misiones, desde donde se asumía un rol subalterno en el abordaje de esta problemática, considerada como una tarea benéfica y de carácter filantrópico.

A pesar de la gravedad de la situación sanitaria de Misiones, denunciada en reiterados informes, recién en 1913 fueron creadas en el pueblo de Posadas<sup>3</sup> oficinas de la Administración Sanitaria y la Asistencia Pública que con escasos recursos tenían la responsabilidad de cubrir las demandas de la población de todo el territorio, en tanto que el Hospital público regional comenzó a funcionar plenamente desde 1927, a pesar de haberse inaugurado en el año 1924. Hasta ese entonces organizaciones sociales de carácter local con asiento territorial gestionaron la atención a la salud de la población mediante la creación de instituciones y dispositivos de intervención.

La atención de los problemas de salud de la población constituía una cuestión importante en la agenda de la Logia Roque Pérez, el carácter e importancia política de las decisiones tomadas, de las gestiones realizadas y de los recursos humanos, materiales y financieros afectados para el abordaje de la salud pública de forma institucionalizada, pusieron a la institución como una instancia del gobierno local sin que necesariamente estuviese legitimada políticamente para el cumplimiento de esa función.

Así, además de las acciones encaradas desde la misma institución, tales como la creación de comisiones especiales para atención de las epidemias<sup>4</sup> que afectaron a

<sup>3</sup> Para la época Posadas constituía el principal poblado del Territorio.

<sup>4</sup> En febrero de 1887, bajo el auspicio y dependencia de la Logia, se constituyó la Comisión de Auxilio para atender la epidemia de Cólera desatada en Posadas. En el acta de constitución los

Posadas en la época, la institución impulsó en 1886 la creación de una asociación de Damas de Beneficencia a quienes encomendaron tareas de carácter asistencial, específicamente la organización y administración de servicios de salud que debían ser dispensados a través de un hospital. Así, arbitraron los medios para la instalación del hospital local y sistemáticamente, ante las diversas epidemias que se desataron en Posadas hacia finales del siglo XIX, adoptaron medidas de prevención para evitar la propagación de las enfermedades en el poblado y para la atención de la población afectada.

La Asociación de Damas de Beneficencia fue creada en 1886<sup>5</sup> en respuesta a la solicitud realizada por las esposas de algunos de los miembros de la Logia Roque Pérez para constituir una logia de mujeres<sup>6</sup>.

En el estatuto<sup>7</sup>, sancionado con anterioridad a la efectiva instalación de la Institución de Damas, se determinó el objeto de la organización; se reguló su estructura orgánica y funcionamiento hasta en los mínimos detalles; se instituyó la forma en que se constituiría la comisión, la forma en que esta debía integrarse, los nombres de las mujeres que ocuparían cada uno de los cargos y se dejó expresa constancia de que la función del tesorero debía ser desempeñada por el integrante de la Logia que

miembros de la Logia establecieron que la presidencia de dicha comisión estaría a cargo del Gobernador del Territorio y que se coordinarían tareas con el Honorable Consejo Municipal, cuyo presidente, Aurelio Villalonga, a su vez era miembro de la Logia.

<sup>5</sup> En los documentos de la Logia Roque Pérez de Posadas se registra, con fecha del 25 de diciembre del año 1885, una nota de uno de los miembros, Joaquín Crespo (Gr. 33), donde se asienta la aceptación de una solicitud de las damas para fundar una Logia de Adopción (SC-885; Serie Correspondencia, año 1885, Inventario de la Logia Roque Pérez).

<sup>6</sup> Lamentablemente no fue posible acceder a documentación histórica que permita sondear los argumentos por los cuales estas mujeres solicitaban constituir una logia de mujeres.

<sup>7</sup> En el Acta del 17 de abril de 1886 figura que se aprobó el Reglamento de la Sociedad de Damas de la Beneficencia. Firmaron el acta: Lorenzo Gibaja: primer vigilante (el que se encarga de todos los aprendices). Joaquín A., segundo vigilante; Enrique Amigo: Secretario; Juan Goicochea. Presentes: Fernández Francisco (Gr. 30); Goicochea (Gr. 18); Valdez (Gr. 3); Lorenzo Gibaja (Gr. 3); Olivera (Gr. 3); Gaudencio Cortes (Gr. 3); Cajal (Gr. 3); Bianchi (Gr. ); A. Arrechea (Gr. 3); J. Palacios (Gr. 3); C. Fernández (Gr. 3); E. Amigo; J. Teiseiro; Ratto; Oliveira; Viñas; Echevarría. “Diose lectura al Reglamento de la Sociedad de Damas de la Beneficencia RP, confeccionado por el Hermano, venerable Francisco Fernández. (30). Discutido que fue artículo por artículo fue aprobado y sancionado por el cuadro de la logia” (Folio 66, Acta de la Logia, 17 de abril de 1886).

cumplía en esta el rol de “Hermano Hospitalario”<sup>8</sup>. En función de ello, se lo consideraba miembro de la Sociedad de Beneficencia y constituía el nexo entre las mujeres no pertenecientes a la Logia y los miembros de esta, que sí participaban de las sesiones donde se resolvían cuestiones que luego las mujeres debían poner en funcionamiento.

Además, se establecieron los mecanismos para la obtención de los recursos<sup>9</sup> necesarios para dar cumplimiento a los fines de la organización y su posterior distribución (ventas de bazar, remates, limosna); los mecanismos de cooperación interinstitucional; las circunstancias ante las cuales se debía intervenir (la demanda espontánea, la necesidad de los enfermos pobres de solemnidad mediante la asistencia de los médicos de la Logia); los dispositivos y la organización de la intervención a partir de la conformación de cuatro comisiones auxiliares (que a su vez debían elegir presidenta y secretaria), encargadas de visitar una sección de la cual serían responsables, “*dar cuenta de su inspección y cumplir los deberes que correspondan*”. Asimismo, se estableció que la Sociedad se reuniría en encuentros generales el primer y tercer domingo de cada mes y que los movimientos de tesorería debían ser publicados en un periódico local.

A pesar de constituir una sociedad de damas, la organización fue sancionada, reglamentada e instalada por los hombres integrantes de la Logia, quienes al regular sus acciones restaron autonomía en el proceso de toma de decisiones a las mujeres y restringieron el espacio de participación de sus esposas en la vida pública a las actividades asistenciales que ellos definirían para la Sociedad de Damas de la Beneficencia.

Las mujeres organizadas institucionalmente se responsabilizaron por el abordaje de la cuestión social. Así, esta experiencia de instituciones integradas por mujeres que se hacían cargo de la cuestión social, se tipificó lingüísticamente diciendo: “las mujeres son más aptas”, “dóciles” y poseen atributos y saberes específicos para encargarse y atender los problemas sociales.

8 Quien se hace cargo de visitar a los enfermos y hacer la síntesis de la bolsa que se recauda para la viuda.

9 Se establecía que la Sociedad podía solicitar ayuda a las autoridades o corporaciones públicas, pero no personalmente, ni por escrito, a los particulares, excepto objetos destinados al bazar anual. Asimismo, se definió que se requeriría a la municipalidad los terrenos para fundaciones de beneficencia.

La experiencia así tipificada adquirió sentido para los actores directamente involucrados, igualmente para los otros sectores de la sociedad de la época. Pero a su vez, por la capacidad del lenguaje de trascender el aquí y ahora, esa experiencia se tornó anónima y su tipificación (significado) en repetible por los actores del campo, integrándola de ese modo a la realidad de la vida cotidiana como un todo significativo. Así que podemos considerar el sentido de la asistencia social “como cosa de mujeres” como una tipificación del lenguaje.

Las integrantes de la Comisión de Damas de la Beneficencia eran esposas de Masones de la Logia, como era exigido en el estatuto, que establecía que podían ser miembros de la sociedad las damas que pertenecieran a la familia de un masón regular, con tal que firmaran el reglamento, ante el venerable de la misma y de la sociedad reunida. También, se estableció que después de la instalación, toda nueva incorporación debía ser solicitada por escrito al venerable, este, junto con el secretario de la Logia y la presidenta y secretaria de la Sociedad, sería el encargado de entregar el diploma a la nueva integrante, además, se instauró que los miembros debían abonar una cuota mensual y prestar sus servicios de forma gratuita.

El cargo de presidenta generalmente era ocupado por mujeres cuyos esposos se dedicaban a la política<sup>10</sup> o eran propietarios de importantes empresas vinculadas con las actividades productivas extractivas típicas de la época en el Territorio, como la de la yerba mate y la madera; al transporte de pasajeros y mercaderías<sup>11</sup>; al comercio de ramos generales o a la prensa escrita<sup>12</sup>, lo

10 Leonor Paunero de Lanusse, hija de un general del ejército, fue presidenta de la Sociedad de Damas de 1900 a 1903 era esposa del gobernador del Territorio de Misiones (entre 1896 y 1905). Yoli Zolezzi, esposa del gobernador Manuel Bermúdez en el periodo 1905-1908, fue presidenta de la Sociedad durante el periodo en que gobernó su marido. Elvira Costa de Solari, presidenta de la Sociedad de Damas desde 1908 hasta 1911, era esposa del gobernador del Territorio Nacional.

11 Elisa Labat, mujer prestigiosa y de mucho dinero, fue presidenta de la Sociedad entre 1913 y 1920, su esposo, Juan Barthe, estaba vinculado con las actividades mercantiles y de transporte, al igual que Molas, esposo de Clara M. Molas, presidenta de la Sociedad entre 1911 y 1913.

12 Matilde B. de Rocha, integrante de la comisión de damas presidida por Elisa Labat de Barthe, era esposa del director y propietario del *Diario del Pueblo*, que se publicaba en Posadas en el año 1912.

que evidencia un flujo entre el poder político, el poder económico y la organización de la asistencia social.

La primera y principal función asignada a la Sociedad de la Beneficencia por parte de los hombres integrantes de la Logia fue la creación y administración del Hospital de la Caridad.

El denominado Hospital local de la Caridad administrado por las Damas de la Beneficencia funcionó de forma precaria en una casa alquilada hasta el año 1900, con el pasar del tiempo se habilitó el nuevo edificio cuya concreción demandó innumerables gestiones ante las instancias de gobierno municipal, territorial y nacional para la obtención del terreno, la aprobación de planos, el otorgamiento de recursos, la construcción del edificio y, finalmente, para aprovisionarlo con el equipamiento necesario para su funcionamiento.

Fuentes históricas oficiales reconocen el año 1900 como la fecha de creación del primer hospital de la localidad, época que coincide con la habilitación del nuevo edificio financiado con fondos nacionales, sin embargo los archivos históricos institucionales permiten afirmar que el primer hospital que funcionó en el Territorio fue creado a instancias de la Logia, a partir de la organización de las mujeres vinculadas por lazos de parentesco al poder político y económico local.

Este primer antecedente de atención institucionalizada de la salud, prácticamente desde su creación en el año 1890 y hasta cierre definitivo en el año 1928, nunca contó con un flujo sistemático de dinero ni con fondos suficientes para su funcionamiento.

A partir del año 1909 las religiosas de la orden Siervas del Espíritu Santo se encargaron de la dirección y administración interna del hospital, de la asistencia a los enfermos y de la atención de la botica. En esa instancia, la Sociedad de Damas de Beneficencia se responsabilizó por el sostenimiento del establecimiento y de las religiosas, proporcionándoles un lugar en condiciones para habitar en el mismo terreno del hospital, así como los insumos necesarios para sostenerse y para cumplir con las funciones requeridas, tanto materiales como espirituales (muebles, indumentaria, capilla, salario, medicamentos, personal de servicio).

Para 1912 la denominación de la Sociedad de Damas de Beneficencia desaparece de los archivos históricos locales y emerge en la esfera pública, fuera del ámbito

de la Logia Roque Pérez, la Asociación de Beneficencia de Posadas, fundada el 19 de noviembre de dicho año, mediante la sanción de un estatuto en cuyo artículo segundo se establecía que su

objeto fundamental e inmediato es la práctica de la caridad pública para con los enfermos pobres, los inhabilitados para el trabajo y los huérfanos, sea cual fuere su nacionalidad, concurrir en todos los casos donde su acción filantrópica fuere requerida y pudiere acordarla; sostener el Hospital de la Caridad propendiendo a su mejoramiento. (Asociación de Beneficencia de Posadas, 1912, Art. 2)

Como recursos para el sostenimiento de la Asociación se establecieron los ingresos por cuotas societarias, las subvenciones, los productos derivados de diferentes eventos que se pudieran organizar y las donaciones en dinero o especie que se pudiera recibir.

Esta nueva institución contemplaba como integrantes la figura del socio, tanto hombre como mujer, no necesariamente vinculado a la Logia, y reservaba la dirección y administración a una comisión integrada exclusivamente por mujeres (Artículo 3 del estatuto). Se establecieron diferentes categorías de socios, entre ellas las “socias fundadoras”, es decir, aquellas

que dieron base a la Asociación y suscribieron el acta de fundación [...]. Socios y socias beneméritas a las personas que perteneciendo o no a la Asociación, promueven el incremento de ella con asiduos trabajos, donaciones o especies; Socio o socio honoraria a cualquier persona que asociada o no preste servicios distinguidísimos; Socias activas a las encargadas del movimiento social; Socios y socias contribuyentes los que solo contribuyan con su peculio al sostén de la Asociación; socios protectores a los que abonan más de un peso mensual. (Asociación de la Beneficencia de Posadas 1912, art. 7)

El ingreso de los socios se realizaba mediante el aporte de una cuota inicial y la permanencia mediante una cuota mensual, ambas de carácter voluntario pero que no debían bajar del monto de un peso.

A diferencia de las otras categorías societarias, la cualidad de socias fundadoras y socias activas eran reservadas exclusivamente a mujeres, siendo las categorías que detentaban mayor poder en las decisiones, pues tenían

voz y voto en las deliberaciones de la asamblea; derecho a llevar a conocimiento de la Comisión Directiva y aún de recomendar a la presidenta las personas que necesitan ser socorridas, amparadas por la Asociación; [...] presentar proyectos; presentar nuevos socios o pedir la eliminación de los que se crean necesario apartar [...]; interrogar sobre la recaudación de fondos, su inversión, asistencia a los indigentes y todo otro asunto [...]. (Asociación Damas de Beneficencia de Posadas 1912, art. 11)

Según los datos disponibles en los copiadore<sup>13</sup>, el Hospital de la Caridad para el año 1913 era subsidiado<sup>14</sup> por el Gobierno nacional. Además recibía contribuciones de la Municipalidad de Posadas<sup>15</sup> y de la policía del territorio. Las subvenciones eran la principal fuente de recursos para su sostenimiento.

La segunda fuente de recursos en importancia estaba constituida por los denominados beneficios o ingresos extraordinarios (espectáculos públicos-kermeses, veladas, día del kilo, entre otros); también contribuían al sostenimiento del Hospital los intereses generados en la Caja de Ahorro, las donaciones de particulares, las cuotas societales y los fondos recaudados por el ingreso de nuevos socios. En los libros de la Asociación

también se registran ingresos por “recetas despachadas” y “pensiones atendidas”, así como el alquiler de “la casita social”<sup>16</sup> (Balance de la Sociedad de Beneficencia del año 1914).

El análisis de la documentación histórica permite observar que la cuota societal funcionaba como forma de pago por servicios de salud prestados por el hospital al socio o a los empleados del establecimiento de este, cuestión que, en general, quedaba solapada, ya que la figura de socio aparecía como la de un benefactor a quien se le agradecía así su entrega: “En bien de la humanidad doliente y necesitada, la cual también ha de agradecer a Ud., profundamente, como se merece, su noble desprendimiento y sus altruistas sentimientos, gratamente demostrados en esta ocasión”<sup>17</sup>. (Libro Copiador Asociación de Beneficencia de Posadas, Folio 6, año 1913).

Así, la significación de que el recurso que se otorga constituye un bien propio del dador, a quien el receptor debe agradecer y debe un favor, creó relaciones asimétricas y clientelistas que aún hoy atraviesan el campo de la asistencia social.

Los fondos<sup>18</sup> recibidos eran destinados en su mayoría (61.8%) a gastos de alimentación; al pago de sueldos del médico y del personal (20%), a la compra de medicamentos (9.7%), de insumos médicos en general adquiridos en Buenos Aires, al pago del servicio telefónico y de carruaje, agua, paja y tacuaras, de tela, lona, perchas, a la reparación del edificio, compra de ropas, lana y a la prestación de socorros mediante “vales mensuales a pobres”.

El hospital prestaba servicio de atención ambulatoria e internación, generalmente, a la población de sexo masculino, que en los registros tanto de internación como de atención por consultorios externos supera ampliamente a la de mujeres.

13 Se ha logrado acceder a un libro copiador que contiene información que permite reconstruir parcialmente el funcionamiento del Hospital, desde el año 1913 hasta su cierre definitivo en diciembre de 1928. Lamentablemente no se dispone hasta el momento de copiadore que registren movimientos anteriores a esta fecha.

14 El subsidio estaba previsto en el Presupuesto General de la nación, en el anexo M, inciso 2, ítem 8, parte 4. El balance de caja de la Sociedad de la Beneficencia para el año 1915 da cuenta de que la Asociación continuaba recibiendo subvenciones de la Municipalidad y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la nación, así mismo contaba con los ingresos de las cuotas mensuales cobradas a sus miembros y por cuotas de incorporación de nuevas socias; por el interés emanado del dinero depositado en la Caja de Ahorro que poseía la institución en el Banco de la Nación Argentina; por ingresos extraordinarios como beneficios día del kilo, etc.; el alquiler de la casita social y otros ingresos varios.

15 En el balance de caja del año 1918 (Asociación de Beneficencia de Posadas 1918, Folio 118) se indica que se continuaba con la subvención municipal, con ingresos extraordinarios por veladas y kermeses; desde el Hospital se recaudaba por pensiones, recetas; por raciones de presos y por ingresos varios (operaciones); por cuotas mensuales cobradas, por cuotas de ingreso cobradas, por subsidio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y por donaciones. El dinero se destinaba a ropa y alimentación, sueldos de personal mejoras del edificio, medicamentos, gastos generales y socorros.

16 En el inventario general de activos y pasivos para el año 1914 figura como bienes el terreno y edificio del Hospital y el de la casita social.

17 El extracto corresponde a un párrafo de la nota enviada a Waldemar Samuel, responsable de un establecimiento productivo que funcionaba en el Territorio en la época.

18 Registrado en los balances de las cuentas de inversión de subsidios otorgados para el Hospital de la Caridad de Posadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para los años 1913 y 1914 (Asociación de Beneficencia de Posadas 1918, Folio 118).

Para el año 1914 el hospital tenía habilitadas 35 camas “pero como casi siempre hay exceso de enfermos, se improvisan camas con catres, a fin de no dejar de recibirlos” (Asociación de Beneficencia de Posadas 1914, Folio 39).

Según consta en los Libros Copiadores, entre los años 1915 y 1923 el Hospital recibió subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y de la Municipalidad de Posadas, no obstante las remesas nunca eran entregadas de forma sistemática y siempre fueron denunciadas por los miembros de la Asociación como insuficientes para hacer frente a las necesidades que demandaba el funcionamiento del Hospital de la Caridad. En varias oportunidades la Asociación reveló la reducción entre año y año en el monto de los subsidios, “los insumos que requiere el hospital de la caridad a cargo de esta asociación son numerosos y la falta de fondos por que actualmente pasa esta asociación, perjudica su buen funcionamiento” (Asociación de Beneficencia 1919, Folio 134).

Reclamo de semejantes características se repitieron constantemente, lo que denota la gravedad de la situación financiera de la institución y las dificultades para su mantenimiento, en especial hacia la década del veinte, cuando estaba próximo a ser inaugurado el Hospital Regional emplazado en la Ciudad de Posadas.

Para el año 1922 la situación económica de la Asociación de Beneficencia, encargada de la administración del Hospital, era calamitosa, los subsidios del Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, los de la Municipalidad y las cuotas de los socios eran abonadas con retraso (Asociación de Beneficencia de Posadas 1922, Folios 222, 226, 262, 269), además muchos socios renunciaban. El dinero con que contaban no alcanzaba para cubrir los gastos, situación que requirió que la comisión solicitara ayuda a diferentes instituciones, así como a personalidades y funcionarios del medio, quienes eran invitados a suscribir una cuota mensual a beneficio del Hospital de la Caridad.

Cuando los servicios de salud comenzaron a ser prestados, aunque de manera irregular, por el Hospital Regional inaugurado en el año 1924, el sostenimiento del Hospital de la Caridad comenzó a dejar de tener sentido ante los altos costos que implicaba. La paulatina pérdida de funciones en la atención de la salud hizo que disminuyeran las subvenciones del

Estado Nacional, del municipio y también el aporte que realizaban los socios a cambio de las funciones que el hospital cumplía, fundamentalmente en el mantenimiento de las condiciones de salud de la población trabajadora de los obrajes y firmas que operaban en la región.

Esta situación derivó en que los ingresos se restringieran a los fondos provenientes de donaciones, subvenciones y kermeses, que no resultaron suficientes para cubrir los gastos, lo que puso en jaque, una vez más, el sostenimiento de la institución, que entonces ya se proponía encarar un nuevo objeto social. En los libros históricos de la institución se registra que para aquel entonces los ingresos eran de \$880 y los gastos de funcionamiento ascendían a \$1.500 mensuales.

En este contexto, acciones y sentimientos basados en el deber moral y la filantropía se constituyeron en los pilares a partir de los cuales comenzó a ser conformado un nuevo sentido para sostener y dar continuidad a la institución, como se anota en el siguiente aparte de una nota al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Ángel Gallardo, el día 26 de julio de 1926, donde se solicita que se aumente la subvención que el Ministerio otorga al Hospital de Caridad para: la “fundación de un asilo para niñas huérfanas y desvalidas, satisfaciendo así una necesidad bien sentida en esta población en que, doloroso es decirlo, la corrupción de menores reviste carácter alarmante” (Asociación de Beneficencia de Posadas 1926, Folios 416, 417, 418).

Desde su creación y hasta el año 1924 cuando fue inaugurado el Hospital Regional, y parcialmente desde el año 1924 al año 1928, en que el hospital de caridad se cerró definitivamente y los problemas de la salud pasaron a ser atendidos desde el Estado, esta Asociación de Damas, a través del Hospital de la Caridad, cumplió una importantísima función en la atención a los problemas de la salud de la población del Territorio, que como alternativas contaba con escasos consultorios particulares, para aquellos que podían sostener los costos que esa posibilidad requería, o los servicios de salud que en ese entonces prestaban las sociedades Cosmopolita, Italiana y Española de socorros mutuos.

Para el año 1928 y coincidentemente con los últimos meses de funcionamiento del Hospital de la Caridad, desde la Asociación se comenzó a instalar públicamente el cambio de objeto social:

ya hace desde un año que contamos con 20 niñas en custodia, a las cuales atendemos a la vez de hacernos cargo del hospital de la caridad y de no ser subsidiadas nos veríamos en la obligación de abandonarlos. (Asociación de Beneficencia de Posadas 1928, Folio 454)<sup>19</sup>

Por diferentes medios enunciaban como fines y actividades de la Asociación la intervención con menores, cuestión que de hecho venían realizando informalmente desde el año 1927 en las mismas instalaciones donde funcionaba el Hospital de la Caridad. La creación del asilo “para huérfanos y menores desvalidos” se fundamentaba en una necesidad sentida<sup>20</sup>, en la carencia de una institución de esas características en la localidad que para ese entonces contaba con 25.000 habitantes, en la distancia entre la localidad de Posadas y la capital del país y en los efectos sobre la moral que la falta de atendimento del tema probaba,

a pesar de los sacrificios y siempre en el deseo de que nuestra institución responda a los fines que le dan razón de su existencia ha creído conveniente la fundación de un asilo para huérfanos y menores desvalidos cuya necesidad se hace sentir cada día más en esta apartada región, carente de toda protección a la niñez desamparada y cuyas consecuencias están reflejadas en la parte moral, en la corrupción más vergonzante y reveladora de la falta de una mano protectora que la ampare y sustraiga del vicio. (Asociación de Beneficencia de Posadas 1928, Folio 448)

<sup>19</sup> Nota a Luisa Padilla de Helguera presidenta de la Confederación para que interceda ante la Cámara de Diputados de la Nación, donde la Asociación de Beneficencia entró con un pedido de subvención para la fundación de un asilo de Huérfanos y niños desvalidos.

<sup>20</sup> En nota del 31 de enero de 1929, dirigida a la Campana Martin de San Ignacio, comunican que por fuerza mayor se han “visto obligadas a cerrar nuestro hospital de caridad a partir del 1º del corriente, en su reemplazo se ha abierto un “ASILO PARA NIÑOS HUÉRFANOS Y DESVALIDOS”, que viene a satisfacer una necesidad bien sentida en este territorio, carente en absoluto de una institución que proteja a la niñez”. En dicha nota se les requiere continuar prestando la generosa ayuda y para ello le envían el recibo para la suscripción anual. Asociación de Beneficencia de Posadas 1928, Folio 457).

El 31 de diciembre del año 1928 fue definitivamente clausurado el Hospital de la Caridad y el primero de enero del año 1929 se abrió formalmente el asilo de huérfanos, que pasó a funcionar bajo la administración de la Asociación de Beneficencia y fue atendido por hermanas de la caridad de la congregación Siervas del Espíritu Santo.

Por fuerza mayor nos hemos visto obligadas a cerrar nuestro Hospital de Caridad a partir del 1º del corriente. En su reemplazo se ha abierto un “ASILO PARA NIÑOS HUÉRFANOS Y DESVALIDOS”, que viene a satisfacer una necesidad bien sentida en este territorio, carente en absoluto de una institución que proteja a la niñez. (Asociación de Beneficencia de Posadas, Folio 448, 1928)

Para el desarrollo de sus nuevos fines, la institución modificó su denominación y su objeto social, así, pasó a identificarse como Asociación de Beneficencia de Posadas Hogar de Niñas Santa Teresita, que orientó su propósito a la internación de “menores de sexo femenino en situación de riesgo, ajustarlas a un régimen de educación y de trabajo que permita reintegrarlas a la sociedad como seres útiles y capacitados para desempeñarse eficaz y dignamente en la lucha por la vida” (Estatuto de la Asociación de Beneficencia de Posadas, 1924). Redefinió también sus misiones y funciones, orientó sus objetivos a la atención de las niñas abandonadas o con problemas familiares. La población meta fue construida como “niñez desvalida”, “desamparada”, “huérfanos y menores desvalidos carente de toda protección”, sumergida en “el vicio” y que requería “custodia”.

Desaparecida la relación que daba lugar al aporte de dinero por parte de distintas entidades públicas y privadas y por parte de los socios, como contraparte por los servicios de salud brindados la Asociación se quedó prácticamente sin fuentes de ingreso, de modo que se vio comprometida la posibilidad de realización de su nuevo objeto social. Por ello, debió abocarse a la consecución de fondos para el sostenimiento del Hogar de Niñas y tuvo que apelar “a los sentimientos caritativos”; “el amor a la niñez desvalida como valor innato”, “a los espíritus altruistas que no omiten sacrificios” y al “corazón noble y generoso de sus benefactores”. El funcionamiento de la nueva línea de

intervención sirvió como argumento para gestionar y legitimar nuevas solicitudes de fondos y donaciones a diferentes entidades tanto públicas como privadas, locales y nacionales, que garantizaran la continuidad de la Asociación de Beneficencia.

Nos permitimos solicitar a esa Honorable Cámara, una subvención equitativa, a objeto de poder dar al asilo toda la amplitud necesaria para que responda debidamente a su cometido, porque sin este auxilio que solicitamos nos sería imposible costear su sostenimiento y nos veríamos obligadas a desamparar a los 20 niños que ya tenemos a nuestro cargo a la espera de una resolución favorable de esa honorable cámara que no dudamos ha de responder en dicha forma, dada la justicia y nobleza de los fines que persiguen. (Asociación de Beneficencia de Posadas 1928, Folio 448)

A pesar de los diferentes medios arbitrados para el sostenimiento del asilo, desde el año 1925, la institución había visto menguadas sus entradas por diversos conceptos (cuotas societales, aportes y contribuciones de otras instituciones, de comercios e industrias; disminución de subvención municipal y el exiguo margen producido por kermeses y veladas) lo que hacía difícil su sostenimiento. Para 1929 contaba con 60 asiladas y se seguían otorgando subvenciones a “menesterosos” y ayuda alimentaria y de remedios a necesitados. Para sostener al asilo se requerían \$1.400 pesos mensuales y a la institución ingresaban solo \$800.

Por ello la Asociación debió continuar con la realización de diferentes actividades (solicitud de suscripción de socios en las que se apelaba a la generosidad y de donaciones<sup>21</sup>, realización de veladas artísticas y kermeses) para recaudar fondos en pro de su nuevo objeto social.

Los documentos históricos también dan cuenta de los lazos entre las instituciones de la beneficencia regenteadas por las mujeres de la élite local, con las instituciones del mismo orden a nivel nacional y con el poder político local y nacional. Ilustran esta situación diferentes notas que solicitan intermediación con el

21 Los documentos históricos dan cuenta de las subvenciones que realizaban para el sostenimiento de la institución la Logia Roque Pérez, el Aero Club Posadas, la Asociación Española de Socorros Mutuos y el Rotary Club Posadas, entre otras. (Copiador de la Asociación de Beneficencia 1928, Folios 467 a 479).

poder político, adhesiones, aportes de dinero y donaciones de insumos para el sostenimiento tanto del Hospital como del Asilo que se estaba poniendo en funcionamiento. Varias notas fueron dirigidas a Regina Pacini, esposa del presidente de la nación, Marcelo Torcuato de Alvear, otras a la presidenta de la Confederación Nacional de Beneficencia, Luisa Padilla de Helguera, hermana de Ernesto Padilla, gobernador de Tucumán en el año 1913, y esposa de diputado nacional por Tucumán y posterior juez en los tribunales porteños, quien a su vez era hijo del en aquel entonces exgobernador de Tucumán, Federico Helguera<sup>22</sup>.

En los primeros meses del mes de marzo del año 1930 la Asociación gestionó ante la Inspección Seccional de Escuelas la autorización para la creación “del primer grado infantil y la de 1º superior para atender a las pupilas del Asilo”. Justificaban dicha solicitud en la corta edad de las niñas y en el largo y fatigoso recorrido que debían efectuar diariamente para concurrir al Colegio Santa María, donde recibían enseñanza primaria, además informaban que contaban con hermanas capacitadas para hacerse cargo de las funciones de enseñanza y que “a partir del segundo grado, las asiladas concurrían diariamente en corporación al Colegio Santa María” (Asociación de Beneficencia de Posadas 1926, Folio 474).

Los balances de la Asociación de Beneficencia de Posadas para los años 1937, 1938, 1939, 1940, 1950 y 1951, que constan en los archivos históricos de la institución, dan cuenta de que esta se sostenía con aportes de las cuotas de socios; lo producido por los talleres; la entrada de alquileres de propiedades que la Asociación poseía y los beneficios obtenidos por medio de rifas y kermeses organizadas anualmente por la comisión de la asociación destinadas a la colecta de fondos para la realización de obras en la institución. Otra fuente de recursos estaba constituida por los subsidios provenientes de la Municipalidad de Posadas y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto<sup>23</sup>; del Superior

22 Gobernador de Tucumán durante los periodos 1871-1872 y 1877-1878.

23 Entre los archivos históricos del hogar constan varias notas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación que anuncian el “giro de la subvención correspondiente a los meses [...]”, así como también circulares (años 1938 y 1939) de la Inspección

Gobierno Nacional y subsidios<sup>24</sup> que eran girados a la sucursal del Banco Nación en Posadas (siempre con varios meses de atraso).

Desde su creación y hasta la década del cincuenta, según consta en la documentación histórica, la institución tuvo capacidad para 66 niñas, así que podía atender entre 57 y 62 internas<sup>25</sup> de forma gratuita.

Esta institución aún funciona en el mismo edificio, localizado en la Manzana n.º 63, donde desde principios de siglo funcionó el Hospital de la Caridad, primer hospital de la Ciudad de Posadas y del Territorio Nacional de Misiones.

### A modo de conclusión

De forma semejante a lo que ocurría en otras ciudades capitales de Argentina en el periodo analizado, Posadas también contó con la participación trascendental de las mujeres en la organización y gestión de los primeros antecedentes de la política social desarrollados de forma orgánica y sistemática. Congregadas bajo la figura jurídica de asociación, intervinieron en la prestación de asistencia a la población considerada pobre y durante más de veinticinco años administraron los servicios de salud del Territorio Nacional, esto, antes de que el Estado creara el primer Hospital Regional en la localidad y asumiera así la responsabilidad de la prestación de los servicios de salud.

La atención de las mujeres a los problemas que les fueron encargados resultó fundamental para el desarrollo del frente extractivo y para el proceso de reproducción social. Su legado permanece hasta el día de hoy, ejemplo de ello es la diversificación de instituciones gestionadas por mujeres que actualmente asumen acciones de asistencia social y que configuran el sistema de bienestar argentino.

La organización de las mujeres posadeñas a través de la Sociedad de Damas de Beneficencia primero y de la Asociación de Beneficencia luego, funcionó

como una institución monopólica que se encargó de la organización de la política de asistencia social durante el periodo analizado. La mujer se constituyó así en puntal fundamental para la construcción de soportes institucionales locales de asignación colectiva y pública de recursos, que a su vez coexistían con otros sistemas que funcionaban de forma estratificada.

En el esquema de organización de acceso a recursos que funcionó en el periodo fundacional del Territorio Nacional de Misiones, la dimensión “género” tuvo un peso fundamental. Como producto de la organización social en dicho periodo y en función de la división sexual del trabajo, a las mujeres de los sectores acomodados de la población les correspondió un rol fundamental en la organización de los servicios de salud y asistencia destinados a la población asociada a situaciones de pobreza y desigualdad social, para los cuales primaba la necesidad como criterio de acceso a los recursos. Las mujeres asumían así una función cuya ejecución no se consideraba trabajo y por lo tanto no era remunerada. Ellas ponían en juego virtudes y valores considerados propios del sexo en función de una estructura social genéricamente construida, a partir de la cual se prescribían roles y funciones diferenciados para hombres y mujeres, de este modo se cultivó un ideal femenino ligado a los asuntos domésticos y a la crianza de los hijos.

La figura de la mujer en tanto poseedora de atributos particulares y diferenciados a la del hombre, como “dotes del corazón”, “sensibilidad”, “dulzura”, “afabilidad” y “la espiritualidad”, “que contribuyen decididamente a la formación de la moral” y que complementarían las ideas y sentimientos del hombre, fue asociada a la intervención social. Concomitantemente con el pensamiento de la época, se le asignó al orden de la naturaleza la construcción social de la figura de la mujer como inferior a la del hombre. Los atributos arrojados al género femenino justificaron entonces la instalación de la obligación moral para las “mujeres distinguidas” de prestar servicios y no negarse a trabajar en la mejora de las costumbres.

En torno al universo simbólico establecido alrededor de la figura de la mujer se construyeron instituciones que legitimaron la diferencia de los hombres con estas,

General de Subsidios del Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, en donde se le exige a la institución el diligenciamiento de planillas con información sobre la institución como condición para continuar con el otorgamiento de los subsidios acordados.

<sup>24</sup> Correspondientes a los años 1936 y 1937.

<sup>25</sup> Para el año 1939 el costo por interno era de \$198, según informe que consta en los archivos históricos.

pero también de estas con las mujeres de los sectores menos pudientes de la sociedad.

La participación hegemónica de la mujer en la atención de la salud se fue perdiendo, fundamentalmente, cuando el contexto social fue cambiando y comenzó a aparecer en el escenario el problema social en términos modernos y vinculado al desarrollo del modelo productivo argentino, a los procesos de urbanización, a la paulatina mercantilización de la fuerza de trabajo y a la extensión de la ciudadanía política. Estos factores contribuyeron a la modificación de las relaciones de poder vigentes en la sociedad argentina e implicaron la modificación del rol del Estado que fortalecería entonces su presencia institucional en el campo de la intervención social y de la política de asistencia en particular. La modificación de los contextos político, social y económico, así como la diversificación y *complejización* de la problemática social, propició entonces el surgimiento de nuevos especialistas, también mujeres, que comenzaron a disputarle el campo de lo social a las “damas”, terreno que antes parecía pertenecer exclusivamente a estas.

### Referencias bibliográficas

- Abinzano, Roberto. 1985. “Procesos de Integración en una Sociedad Multiétnica: La Provincia de Misiones”. (Tesis doctoral, Universidad de Sevilla). Sin datos de presentación.
- Belastegui, Horacio. 1974. *Posadas durante la crisis del 90*. Posadas: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones.
- Belastegui, Horacio. 1974. *La situación del mensú en las primeras décadas del siglo XX. Reseña histórica del municipio de la ciudad de Posadas 1872-1972*. Posadas: Departamento de Investigación social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones.
- Berger, Peter y Luckmann, Thomas. 1968. *La construcción de la realidad social*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Fernández Ramos, Raimundo. 1931. *Misiones a través del primer cincuentenario de su Federalización 1881-1931*. Posadas: [s.e.].
- Iglesias, Alberto. 1908. *Peste Bubónica. Epidemia de Posadas*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Librería de las Ciencias.
- Moroz de Rosciszewski, María Paulina. 2003. *Provincialización de Misiones. 50º Aniversario. 1953-2003*. Posadas Editorial Imprenta.

Slutzky, Daniel. 2014. *Estructura social agraria y agroindustrial del Nordeste de la Argentina: desde la incorporación a la economía nacional al actual subdesarrollo concentrador y excluyente*. Posadas: Editorial Universidad Nacional de Misiones.

### Fuentes primarias

- Asociación de Beneficencia de Posadas. Libro Copiador. Folios: a-6 del año 1913.  
b-39 del año 1914.  
b-118 del año 1918.  
c-134 del año 1919.  
d-222, 226, 262 y 269 del año 1922.  
e-416, 417, 418 del año 1926.  
f-448, 454, 457, 467, 474 y 479 del año 1928.
- Estatuto de la Asociación de Beneficencia de Posadas del año 1912.
- Estatuto Asociación de Beneficencia de Posadas, Hogar de Niñas Santa Teresita del año 1924.
- Asociación de Beneficencia de Posadas. Balance de caja años 1913, 1914, 1915, 1918.
- Balance de la Sociedad de Beneficencia del año. 1914. Archivo Institucional.
- Censo General de Territorios Nacionales. 1923. Tomo I.
- Congreso de la República Argentina. 1876. Ley de Inmigración y Colonización N.º 817.
- Congreso de la República Argentina. 1884. Ley N.º 1532. Organización de los Territorios nacionales.
- Congreso de la República Argentina. 1944. Decreto Ley 28160/44.
- Logia Roque Pérez. Acta del 17 de abril de 1886. Archivo institucional.
- Presupuesto General de la Nación. 1915. Anexo M. Inciso 2, Ítem 8, parte 4.

### Bibliografía en línea

- Moniec, Susana. 2015. “La problemática social y sus formas de abordaje en Posadas, Territorio de Misiones, durante el periodo 1792-1930”. Jornadas investigadores 2015. Fronteras y Liminaridades. Espacios de diálogo, confrontación y descubrimiento. Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Secretaría de Investigación y Posgrado. <http://www.comhum.com.ar/jinvestigadores/wp-content/uploads/2015/12/MONIEC-Ponencia-Jornadas-SINVyP-2015.pdf> (enero 30 de 2017).





Anónimo  
Bogotá, Colombia. s.f.  
Universidad Nacional de Colombia, Archivo Central e Histórico, Fondo Ernst Röthlisberger  
Serie: Álbum Fotográfico  
Caja No. 3